OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Laboreo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en les oficioses del Registro sitas que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente concere. nocer.

Expediente número: 6.675-MC/ml. Empresa cuya inscripción se solicita:

Laboreo, S. A.

Domicilio: Calle Chile, 25, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado: Don Julián Yébe-nes Guerrero; Vocales: Don Antonio Ahijado Gallardo y don Julián Mendieta Guerrero.

Capital social: 500.000 pesetas. Título de la publicación: «Laboreo». Periodicidad: Mensual. Lugar de aparición: Madrid.
Formato: 20,5 por 29 centímetros.
Número de páginas: 100.
Precio: 180 pesetas.
Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información técnica, especializada y profesional para el usuario, comercio e industria de maquinaria agrícola y productos agrícolas-ganaderos.

Comprenderá los temas de: Editorial, novedades, pruebas de maquinaria agrícola, entrevistas, descripción de maquinaria agrícola, estudios económicos, industria y comercio y matriculaciones de maquinaria agrícola.

Director: Don Antonio Ahijado Gallardo

publicación exenta de Director periodista).

Clasificación según Real Decreto 347/ 1977, de 16 de diciembre «Contenido especial».

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa Julián Yébenes Guerrero.

Madrid, 11 de mayo de 1981.-El Subdirector general.-11.968-C.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Méjico

El señor Cónsul general de España en Méjico, comunica a este Ministerio el fa-llecimiento de don Vicente Castañón Bayón, natural de León, hijo de Dionisio y Rosa, ocurrido el 17 de marzo de 1981. Madrid, 14 de septiembre de 1981.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Nieves Manin, natural de Barbadanes (Orense).

Madrid, 14 de septiembre de 1981.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Piñeiro Pe-

Madrid, 14 de septiembre de 1981.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Escolástica Callau Castro, natural de Sigües (Zaragoza), hija de Pedro y Valentina, ocurrido el dia 28 de abril de 1981.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

TARRAGONA

Edicto

Don Sebastián Santamaría Viñas, Alférez de Navío, instructor del expediente de pérdida por don Francisco Javier Clam-brich Sanz, de libreta actividades subacuáticas número 46.

Hago saber: Que por resolución del ilustrisimo señor Subsecretario de Pesca ha sido declarada nula y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Tarragona, 22 de septiembre de 1981. An., Instructor, Sebastian Santamaría Viñas.—14.936-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ Edictos

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1981, por el buque «Angelina Lloret», de la matrícula de Alicante, folio 1.508 al «Maruja Soledad» de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.175.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en Comandancia Miliesse Juzgado, suo en Comandancia Mili-tar de Marina, en el piazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz 15 de septiembre de 1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 14.539 E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prostada el día 28 de agosto de 1981, por el buque «Aurea Garrido», de la matrícula de Vigo, folio 8.352, al «Cabo Espartel», de la 3.º lista de Barbate, folio 1.385.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

del Estado» número 3101, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cadiz. 15 de septiembre de 1981.—El Capitan Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 14.538-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1981, por el buque «Los Hermanos Rojas», de la matrícula de Ceuta, folio 1.572, al «Pantera», de la 5.º lista de Barcelona, folio 5.662.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante se personen en forma y comparezcan ante este Júzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, 15 de septiembre de 1981.--El Capitán Auditor, Juez Maríti-mo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Ga-rijo.--14.537-E.

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 10 de agosto de 1981, por el buque «Carmen Jiménez», de la matrícula de Vigo, folio 8.575, al «Troita», de la 3.ª lista

de Gijón, folio 1.580.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial)

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes

en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz, 15 de septiembre de
1981.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo
Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Rona Mary Partridge y de Franz Holger, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del acta de interven-ción del automóvil «BMW» matrícula 1-PM-8915, levantada por la Guardia Civil el día 14 de julio de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 177/81, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma, 18 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.813 E.

Por desconocerse el actual domicilio de Christopher C. Gaddis, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de la motocial dei acta de intervencion de la finolo-cialeta «Honda», matrícula 1-PM-7966, le-vantada por la Guardia Civil el día 17 de septiembre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas regla-mentarias en importación temporal de aumentarias en importación temporal de au-tomóviles número 243/81, pudiendo el in-teresado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notifi-cación. cación

Palma, 18 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.918-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración, di-Se tramitan en esta Administración, diligencias de faltas reglamentarias número 178/81 en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen furgoneta», matrícula 450-Z-605, por supuesta infracción de su propietario Ahmed Touriont, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio)

Se concede al interesado un plazo de se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del iguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente-Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus articulos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, jenación del vehículo y aplicación de su

Motril, 10 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.830-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de faltas reglamentarias númeligencias de faltas reglamentarias número 181/81, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 304», matrícula 9394-RY-95, por supuesta infracción de su propietario René Rittori, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas

para que presente ante esta Administra-ción cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Im-portación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artícu-lo 17 del mismo texto legal (1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, ena-jenación del vehículo y aplicación de su importe. Motril,

19 de septiembre de 1981.-El Administrador.—14.831-E.

Se tramitan en esta Administración di-ligencias de faltas reglamentarias núme-ro 183/81, en relación con la intervención un automóvil «Citroen GS Club», made un automovii «Citroen Go Ciuu», matrícula 7-M-8015, por supuesta infracción de su propietario René Oscar Neira, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración suprese al caraciones estándos. nistración cuantas alegaciones nistración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento, sobre dación en pago de enajenación del vehículo y aplicación de su importe

y aplicación de su importe. Motril, 19 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.832-E.

Se notifica a Mohamed Ouhhibi, propietario del automóvil Renault, matricu-la 4590-LG-93, que por haber dejado abanla 4590-LG-93, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1981, en Atarfe (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de faltas reglamentarias número 168/81

en el expediente de laltas reglamentarias número 168/61.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma se acordera la desión del venículo. ma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19

de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes seña-

Motril, 21 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.828 E.

Se notifica a Gruber Fritz, propietario del automóvil «Chrysler 1.100». matricula B-AE-1296, que por haber transcurrido

más de seis meses sin cumplir la obliga-ción de reexportarlo que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administra-ción le ha impuesto una sanción de pesetas 1.500, en el expediente de faltas regla-mentarias número 30/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado». Perode disbellara oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes seña-

Motril, 21 de septiembre de 1981.—El Administrador.—14.822-E.

Se notifica a Herbest Durst, propietario del automóvil «Volkswagen» sin placas de matrícula, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, dejándolo abandonado en el mes de agosto de 1981 en Granada, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Impor-tación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, así como por la retirada de las placas de matrícula de dicho ve-hículo, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 3.000 pesetas cada una, en el expediente de faltas reglamen-tarias número 169/81.

tarias número 189/81.

Dichas multas deberán ser ingresadas en matálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas, se acordará la dación del veltículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley. Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el curso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Pro-

vincial en el plazo señalado. Motril, 2 de octubre de 1981.—El Administrador.—14.829 E.

Se notifica a Fernando Carrión Martín propietario del automóvil «Volkswagen Golf», matrícula DTD-666, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1981 en Granada, al automática de Englas en redirector del mes de agosto de 1981 en Granada, al au-sentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Impor-tación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de faltas reglamentarias nú-mero 188/81 mero 166/81.

mero 166/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administra-

interponer recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico-Adminis-trativo Provincial en el plazo antes seña-

lado. Motril, 2 de octubre de 1981.—El Administrador.-14.821-E.

Se notifica a Daniele Duval, propietaria del automóvil «Peugeot 404», matricu-la 681-CM-2B, que al ausentarse de Espala 681-CM-2B, que al ausentarse de Espa-na sin pedir precinto del mismo, no cum-pliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto la san-

ción de 3.000 pesetas en el expediente de faltas reglamentarias número 164/81. Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley. Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administra-

interponer recurso económico-administra-tivo ante el Tribunal Económico-Admi-nistrativo Provincial en el plazo antes

señalado. Moiril, 2 de octubre de 1981.—El Admi-

nistrador.-14.826-E.

Se notifica a M. Letexier, propietario del automóvil «Renault 17 TL», matrícula 872 PR-36, que al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, por haberlo dejado en el mes de enero de 1981 en Royo de Gor (Granada), no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de pesetas 3.000 en el expediente de faltas reglamentarias número 163/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince dias siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación en pago del vehículo citado para su venta en pública suberte de la discourte.

del veniculo citado para su venta en pú-blica subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley. Contra este acuerdo puede el interesado

interponer recurso económico-administra-tivo ante el Tribunal Económico-Adminis-trativo Provincial en el plazo antes seña-

Motril, 2 de octubre de 1981.-El Administrador.—14.825-E.

Se notifica a Luigi Marchini, propietario del automóvil «Opel Rekord», matricula D-RT-858, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1981 en Guadix (Granada), al ausende 1981 en Guadix (Granada), al ausen-tarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Impor-tación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de faltas reglamentarias

en el expediente de faltas reglamentarias número 162/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en público subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 2 de octubre de 1981.—El Administrador.—14.824-E.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Se pone en conocimiento de los propietarios de resguardos de depósitos sin in-terés, constituidos en el ejercicio 1960, relacionados a continuación, que, de acuerdo con lo establecido en la circu-lar de la Caja General de Depósitos de 24 de julio de 1970, punto segundo, se va a proceder en esta Dependencia a

formular el oportuno expediente de prescripción de los mismos para cumpli-mentar el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado re-clamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro y por tanto los resguardos que-

dan nulos y sin ningún valor ni efecto. Cáceres, 15 de mayo de 1981.—El Delegado de Hacienda.-8.485-E.

PRESUPUESTO 1960

Necesarios sin interés

Relación de los depósitos mayores de 5.000 pesetas incursos en expedientes de prescripción

Fecha de cons- titución	Número de entrada	Número de Registro	Depositante	Cantidad
1- 2-1960	44	20.492	Domingo Ramos Collado	6.265.19
26- 2-1960	89	20.510	Alcalde de Marchagaz	10.000.00
28- 3-1960	149	20,539	Juan José Lancho Moreno	10.000.00
1- 4-1960	162	20.546	Juan Sanz Villarreal	7.500,00
13- 4-1960	191	20.562	Diego Romero Domínguez	7.500,00
26- 4-1960	215	20.579	J. Angel Martinez de Morentin	9.080.10
18- 5-1960	265	20.607	Manuel López de la Rosa	7.500,00
10- 8-1960	437	20.689	Leonardo Dominguez Gordo	6.000.00
21-12-1960	770	20.832	Mariano Martín Núñez y Francisco Gómez	1
]	Nieto	7.500,00
20-12-196 0	806	20.851	Nicolás Vega Cebrián	7.500.00

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE MOTRIL

Edicto

Don José Capilla Hurtado, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona,

Hago saber: Que en los expedientes de apremio seguidos en esta Recaudación contra los deudores al final relacionados se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia: Resultando ignorado el paradero del deudor a quien se refiere este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99-7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de

noviembre de 1968, requiérasele por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, y serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad y sitios de costumbre, para que, en el término de ocho días, a contar desde la fecha de su publicación, comparezca en las Oficinas de esta Recaudación (Motril, plaza de España, número 2), a abonar sus descu-España, número 2), a abonar sus descubiertos por principal, recargos de apremio y costas causadas, o señale domicilio o representante, apercibiéndole que, si de-jase transcurrir el mencionado plazo sin verificarlo, se decretará la prosecución en rebeldía mediante providencia, dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que hayan de hacersele, se practicarán en la propia Oficina Recaudatoria por lectura de la providencia o acuerdo que corresponda.»

Extranjeros del pueblo de Almunecar

Nombre del deudor	Concepto	Años débito	Principal débito
Deplus Lucien Ernest Fernand Fidler George	Transmisiones Transmisiones Varios, capítulo III	1980 1980 1980 1980 1980	53.022 16.228 53.022 8.000 10.000

Lo que se hace público para conoci-miento de los interesados acreedores hipo-tecarios en su caso y contribuyentes en

Motril, 30 de abril de 1981.—El Recaudador, José Capilla Hurtado.—7.933-E.

Tribunales de Contrabando ALMERIA

Cédulas de notificación de fallo

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 36/1981, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-prendida en el número 8, artículo 11, de

la Ley de Contrabando, en relación con el número 3 del artículo 3.° 2.º Declarar responsable de la expre-

sada infracción, en concepto de autor, a Adelino José Diaz Correa.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de

en el número 3 del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguientes: Desistas pereitas per el número 3 del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 5.333 pesetas, en aplicación del grado inferior, límite máximo.

5.º Declarar el comiso del genero

aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribural Españaise. bunal Económico - Administrativo Central Contrabando, en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 11 de septiembre de 1981—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.341-E.

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 38/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3 del artículo 3.º
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Adelino Rodríguez, Pita.
3.º Imponerle la multa siguiente: Adelino Rodríguez Pita, incursa en grado medio, límite mínimo, 64.000 pesetas.
4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efec-tivo en esta Delegación de Hacienda en tivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Trinal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo

sición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Almería, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.340-E.

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 39/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3 del artículo 3.º
2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Felji el Mostafá.
3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Prevista en el número 3 del artículo 17.
4.º Imponerle la multa siguiente. Felji

4.º Imponerle la multa siguiente. Felji el Mostafá, 16.000 pesetas, comprendida en el grado inferior, limite máximo.
5.º Declarar el comiso del género

aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha El importe de la multa impuesta ha de scr ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Trinal Económico. Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quínce días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.-14.339-E.

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a:

Nombre y apellidos	Ultimo domicilio conocido	Inculpado en expe- diente número	Valorado en pesetas
Bouhouch El Bachir.	Plaza Palacio, 21. Barcelona	695/80	2.340
Pedro Delgado Sánchez.	«Pensión Esteban». Grupos Santa Eulalia, 1. Berga	- 756/80	3.002
José María Jove Ribera.	(Barcelona). Casa Jové, s/n. Avia (Barce-	`756/80	3.002
José Xandri Pujols.	lona). Casa Campo Cal Deu. La Vall-	756/80	3.002
Ramón Ropero López.	dan-Berga (Barcelona). Carredada, 22. Moncada y Rei-	809/80	1.850
Domingo Fabregas García.	xach (Barcelona). Magallanes, 8. Mollet Vallés	809/80	1.850
Manuel Alameda Fernández. Montserrat Longino Gal-	(Barcelona). Aviñó, 32. Barcelona. Grupo La Paz, 90. Barcelona.	821/80 821/80	4.081 4.081
-cerán. Antonio Fernández Campos. Vicente Reguelo Reguelo. Bernabé Molla García.	La Cera, 12. Barcelona. Blanch, s/n. Barcelona. Sicilia, 28. Santa Coloma Gra-	821/80 821/80 844/80	4.081 4.081 2.730
Pedro Martínez Sánchez.	manet (Barcelona). La Salud, 11, bajos. Santa Colo-	844/80	2.730
Francisco Pascual Fortes.	ma Gramanet (Barcelona). Gran Via Cortes Catalanas, 1151.	844/80	2.730
Julio Ribas Cano. Ginés Lariz Ochoa. Francisco Sedano Sandoval. Luis Fernández Vizcaíno.	Barcelona. Vía Púnica, 16. Ibiza. Desconocido. San Fructuoso, 8. Barcelona. Riera Seca, 35. Mollet Vallés (Barcelona).	918/80 918/80 918/80 918/80	3.663 3.663 3.663 3.663
José Miguel Fernández Viz-	Doctor Robert, 50. Mollet Valles. (Barcelona).	918/80	3 :663
caino. Jorge Mateu Brugueras.	Edificio Topacio, 3-4. Conjunto Las Torres. Rubi (Barcelona).	943/80	11:090
Marcos López Cáceres.	Abad Escarré, 49. Rubi (Barce- lona).	943/80	11.090
Rafael Miras Sánchez.	Veinticinco Septiembre, 27, 2.° Rubí (Barcelona).	943/80	11.090
Alberto Porcar Andrés.	General Acedo, 31. Rubí (Barce- lona).	943/80	11.09 0.
Antonio Porcar, padre del menor Alberto Porcar An- drés.	General Acedo, 31. Rubí (Barcelona).	943/80	11:090
Juan Rodríguez Barrera.	Vía Trajana, bloque 16, puer- ta 389. Barcelona.	948/80	- 5.800
Miguel Roca Ginés.	Via Trajana, bloque 16, puer- ta 578. Barcelona.	948/80	5.800
Antonio José Gómez Gon- zález.	Los Salvadors, 13. Barcelona.	42/81	2.900
Enrique Rielo Oto.	Pasaje Reloj, 1. Pensión Cepeda. Barcelona.	53/81	21.054
José Antonio Martínez Amaya.	Lancáster, 3, principal, 2.ª Bar- celona.	53/81	21.054
Bernabé Martinez, padre del menor José Antonio Marti-	Lancáster, 3, principal, 2.ª Bar- celona.	53/81	21.054
nez Amaya. Enrique Bedia Campos.	Arco Teatro, 59. Pensión. Barce- lona.	65/81	6.400
Rosario Vázquez Sena. Mauricette Fabienne Anie	Conde Asalto, 183. Barcelona.	65/81 69/81	6.400 13.389
Souric. Antonio Linares Martínez.	San Antonio Padua, 8. Barce- lona.	69/81	13.389
Pedro Rus Martinez.	Félix J. Oliveras, 25. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	74/81	1.250
Juan Luis Alonso Sánchez. José Illescas Tejeda. Pedro Echevarría Holgado. Mateo Pérez Medina.	Lloveras, 40 bajos. Barcelona. Carretera Carmelo, 6. Barcelona. Cruz Canteros, 4. Barcelona. Santa Ana, 10. Les Escaldes (An-	107/81 108/81 114/81 114/81	2.000 7.900 3.450 3.450
Abom Mohamed Tahar. Diego Arenas Martín.	dorra). Desconocido. Polígono Carit, bloques 6 y 7.	116/81 130/81	1.830 1.490
Rafael Castro Heredia.	Badalona (Barcelona). Marqués S. Morí, 112, Badalona	130/81	1.490
Ana María Sierra Sierra.	(Barcelona). Wifredo el Velloso, 5, interior.	131/81	4.808
María Nieves Calleja Rodri-	Viladecans (Barcelona). Desconocido.	131/81	4.808
guez. Diego Cañas Vilches.	A. Clave, 43. Mollet Vallés (Bar-	132/81	2.000
Francisco Arrez Castaño. Gabriel Manzano Mendoza.	celona). Urgel, 95. Barcelona. Echegaray, 23. Badalona (Barce- lona).	135/81 136/81	1.400 1.500

Nombra y apellidos	Ultimo domicilio conocido	Inculpado en expe- diente número	Valorado en pesetas
Honorio Masso Rabadán.	Venticuatro de Enero, 3. Marto- rell (Barcelona).	153/81	1.620
Francisco Hernández Pérez.	Poligono San Roque, 94. Bada- lona (Barcelona).	175/81	4.174
Lorenzo Castro García.	Poligono San Roque, 21, 4.°, 2.ª Badalona (Barcelona)	175/81	4.174
Juan Francisco Alcalde Ló- pez.	Lérida, 14, bajos. Ripoll (Gerona)	176/81	1.700
Antonio Pérez Macías.	San Antonio de Padua, 8. Barcelona.	179/81	1.480
María Rosario Fernández Ca- ravaca.	Mallorca, 641. Barcelona.	180/81	3.395

Instruidos los citados expedientes por aprehensión de estupefacientes y varios, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado Providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha Providencia se cia de que contra dicha Providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 27 del próximo mes de mayo, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en electricio. asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto. en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 30 de abril de 1981.—El Secretario del Tribunal.—7.647-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Daf 44», sin matriculos el proceso abrados de la color de la col rio del automovii marca «Dai 44», sin ma-triculas, al parecer, abandonado en la ca-rretera de Pallejá a Martorell, afecto al expediente número 741/81, instruido por aprenehsión del citado automóvil, valo-rado en 25.100 pesetas que, en cumpli-miento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabendo en la dictado providencia Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantia y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo se comunica al interesado que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona 25 de septiembre de 1981—

Barcelona, 25 de septiembre de 1981.— El Secretario del Tribunal.—15.063-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 88 y 92 del vigente Regla-mento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido pro-pietario del automóvil «Jeep», sin placas de matrícula, al parecer, abandonado a la salida de Villafranca hacia Sitges (Barcelona), afecto al expediente número 740/81, instruido por aprehensión del ciado automóvil, valorado en 50.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la misora Lor de Contrabando no hadio vigente Ley de Contrabando, se ha dic-tado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantia y por tanto, de la compe-tencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la adverse puede interponer, durante el día si-guiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal

dente del Tribunal.

Asimismo se notifica aj interesado que a las diez horas del día 7 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiendosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento expreson des advirtiendos de cuanto. con el procedimiento sancionador, se de-termina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de

junio de 1984. Barcelona, 25 de septiembre de 1981.-El Secretario del Tribunal.—15 064-E.

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Hamido Hayad, cuyo último do-micilio conocido era en calle El Patió, sin número, en Castillejos (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto, lo circulante. lo siguiente:

El ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 159/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en cien mil (100.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando do, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantia, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica a usted advirtiéndole que contra dicha providencia, puede interponer, durante el dia siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

nistrativas, de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 17 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.944-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Pereira Carvalho y Ana Rosa San-

tana Coruso, cuyos últimos domicilios co-nocidos eran en calle Agacata, número 32. Los Pastores (vecindario) en Las Pal-mas, y en playa Blanca, número C, 13, en Las Palmas, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 155/81, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantí, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley. El ilustrísimo señor Presidente de este Ley.

Lo que se les comunica a ustedes advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación,

recurso de súplica ante el ilustrísimo se-nor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Admi-nistrativas de 28 de noviembro de 1950 nistrativas, de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 17 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal.—14.920-E.

GRANADA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Franco Iglesia, cuyo último do-micilio conocido era en calle Chile, nú-mero 21, 3.º derecha, de Logroño, se le hace saber por el presente edicto lo si-

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 16 de septiembre de 1981, al conocer del expe-diente número 72/81 acordó el siguiente

1.º Declarar cometida una infracción 1.º Declarar cometida una infraccion de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, y tres infracciones de minima cuantía, comprendidas en el mismo número y artículo.

2.º Declarar responsables de las expresedes infracciones en concepto de auto-

sadas infracciones, en concepto de autores, respectivamente, a Manuel Barbi Martínez, Francisco Franco Iglesia, Manuel Chica Flores y Eduardo Beltrán Va-

lero.
3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

 del articulo 17.
 Imponerles las multas siguientes:
 De 3.052 pesetas a Manuel Barbi Martinez;
 de 44 pesetas, a Francisco Franco Iglesia;
 de 44 pesetas, a Manuel Chica lores; de 44 pesetas, a Eduardo Beltrán Valero.

Declarar el comiso de las drogas aprehendidas así como el derecho de la fuerza aprehensora a la percepción del premio correspondiente.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación.

Icación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.821-E.

Edicto

Desconociéndose nombre y domicilio de la persona que pueda ser propietario o usuario del automóvil «Puegeot-204», sin

placas de matrícula y bastidor número 6247065, por el presente se le hace saber que este Tribunal, en comisión Permanente en sesión celebrada en 16 de los corrientes, ha dictado el siguiente fallo en el expediente 71/81, al cual se encuentra afecto.

 Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el ap. 1 del artículo 13 de la vigente Ley de 16 de julio de 1964, siendo desconocida la persona del infractor.

2. Declarar el comiso del automóvil in-

tervenido y darle la aplicación reglamen-

taria.

3. Declarar el derecho de los aprehen-sores a la percepción del premio correspondiente.

Lo que se notifica, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante la Sala de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto.

Granada, 21 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V°B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.-14.820-E.

LA CORUÑA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Joseph Enyan Anaman, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 31/81, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, com-prendida en el caso 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Joseph Enyan Anaman.

3.º Imponerle la siguiente multa: A Joseph Enyan Anaman, 100 pesetas; cantidad que representa el duplo del valor de la droga intervenida.
4.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos.

5.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica a usted para que en el plazo de quince días a partir de la fecha del recibo de esta notificación, efecfecha del recibo de esta notificación, efec-túe el pago de la multa impuesta, trans-currido el cual se exigirá por vía de apre-mio con el recargo del 20 por 100, ha-haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá re-curso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citode Lor. citada Ley.

Requerimiento: Se requiere a usted para que bajo sus responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contra-bando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar, a conti-nuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se jecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 38 de poutembre de 1850. trativas, de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 21 de septiembre de 1981.— El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente.—

Desconociéndose el actual paradero de Francis Nana Ottu, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este

Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 35/81, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantia, com-prendida en el caso 2.º y 3.º del artículo

11 de la Ley de Contrabando vigente.
2.º Declarar responsable en concepto de autor a Francis Nana Ottu.

3.º Imponer la siguiente multa. A Francis Nana Ottu, 280 pesetas; cantidad que representa el duplo del valor de la droga intervenida.

Deciarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica a usted para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se requiere a usted, para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a los dispuesto en el artículo 88 ra que bajo su responsabilidad, y con arreglo a los dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado enviando plazo de quince hábiles, no ingresa en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince hábiles, no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

trativas, de 28 de noviembre de 1959. La Coruña, 21 de septiembre de 1981.— El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—14.926-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Esmoris Bello, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virutd de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 124/80, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, com-prendida en el caso 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente. 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Ramón Esmoris Bello. 3.º Imponerie la siguiente multa: A Ra-món Esmoris Bello. 200 poentes conti-

món Esmoris Bello, 2.000 pesetas; cantidad que representa el duplo del valor de la droga intervanida de la droga intervenida.

4.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica a usted para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efecfecha de recibo de esta notificación efec-túe el pago de la multa impuesta, trans-currido el cual se exigirá por vía de apre-mio con el recargo del 20 por 100, hacién-dole saber asimismo, que contra la trans-crita resolución no se admitira recurso-de aninguna clase, en virtud de lo dis-puesto en los artículos 55 y 78 de la ci-tada Ley.

Requerimiento: Se requiere usted para ue, bajo su responsabilidad, y con arreque, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta Si los posee deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaria de este Tribunal, en el término de tres días; una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle pura llevar a cabo su embargo, y se ejecuta-rán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa impuesta.

multa impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Adminis-

trativas, de 26 de noviembre de 1959 La Coruña 21 de septiembre de 1981.— El Secretario del Tribunal.—V.º B : El Delegado de Hacienda, Presidente.—

Desconociéndose el actual paradero de Juan Luis Lustres Lampón, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 188/78, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.
2.º Declarar responsables en concepto de autores a Juan Manuel López González, Santiago Eiras Leiva, Juan Luis Lustres Lampón, Francisco Javier Romero Castro y José Antonio Pérez Lojo.
3.º Imponerles las siguientes multas: A Juan Manuel López González, 110 pesetas.

setas.

A Santiago Eiras Leiva, 110 pesetas. A Juan Luis Lustres Lampón, 110 pesetas.

A Francisco Javier Romero Castro, 110 pesetas.

A Jose Antonio Pérez Lojo, 110 pesetas. Total: 550 pesetas.

4.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta a Juan Manuel López González, a sus padres, Juan y María.
5.º Declarar el comiso de los géneros

aprehendidos

Reconocer derecho a la percepción de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a usted para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndosele saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de inguna clase en virtud. mitirá recurso de ninguna clase, en virtud

de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.
Requerimiento: Se requiere a usted, para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contraberdo manificto si tippe o no bienes bando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar, a continaución de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el sufiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se jecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumpli-

miento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimien-to de las Reclamaciones Económico-Admito de las Reclamaciones Economico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Ceruña, 21 de septiembre de 1981.—
El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.922-E.

ORENSE

Cédu'a de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Valdemar Dias de Moura, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 307/80 acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el número 4 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de una furgoneta «Volskwagen», matricula IH-31-82 y 1.200 kilogramos de bacalao.

 2º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Valdemar Días de Moure.

 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad

- concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

 4.º Imponerle la multa siguiente: Seiscientas ochenta mil (680.000) pesetas.

 5.º Declarar el comiso y venta de la furgoneta y bacalao intervenido.

 6.º Declarar bien hecha la aprehensión y, en consecuencia, haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente no-tificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tri-bunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-Económico-Administrativas, de

Orense, 21 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.836 E.

VALENCIA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Belmiro Gomes da Silva se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 84/81, acordó el siguiente fallo:
- Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

 2.º Declarar responsables de la expre-

sada infracción en concepto de autores, a Luis Filipe Nobre Oliveira Silva y Tomás Belmiro Gomes da Silva.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificationes de la concurren las circunstancias modificationes.

- vas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes.
 4.º Imponerle las multas siguientes:
- A Luis Filipe Nobre Oliveira Silva: pesetas 180.950.

 A Tomás Belmiro Gomes da Silva: pe-
- setas 180.950.
- 5.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a Eufrasia da Santa Filomena da Resurreicao y Eunice dos

Martiros da Resurreicao.
6.º Decretar el comiso de los estupefacientes aprehendidos y la devolución,

cuando adquiera firmeza el presente fallo, a Eunice dos Martires da Resurreicao del radio-cassete marca Transi; a Eufrasia radio-cassete marca frans; a Lufrasia da Santa Filomena da Resurreicao de la cámara fotográfica Praktica y flash National, y a Luis Filipe Nobre Oliveira Silva, de la guitarra eléctrica Kinor, el amplificador Litle Devil y el órgano Chord Organ; condicionada la devolución de los cáparos a esta último a que hara efecti géneros a éste último a que haga efecti-vo el importe de la sanción impuesta. Los géneros devueltos deberán ser necesariamente reexportados en el plazo de tres

meses.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando de la laga de quinceles. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta noti-ficación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas del

26 de noviembre de 1959.

Valencia a 17 de septiembre de 1981.—
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:
El Delegado de Hacienda, Presidente.—

Desconociéndose el actual paradero de Damián Machado López, cuyo último domicilio conocido era en Valencia, calle Cajeros, 2-6.ª, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

- El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 15 de septiembre de 1981, al conocer del expediente número 21/81, acordó el siguiente fallo:
- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º 2.º Declarar

Declarar responsables de la expre-2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Francisco Madrid Pedrajas, Damián Machado López, José Fuentes Gallego y José Luis García Cuenca.
3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes. En

vas de la responsabilidad siguientes: En Francisco Madrid Pedrajas las agravantes del caso 8.º del artículo 18 de la Ley, sin atenuantes; en los restantes inculpados, sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerle las multas siguientes:

A Francisco Madrid Pedrajas: 7.973.100

A Francisco Madrid Fedrajas: 1.973.100 pesetas, más 950.000 de sustitutorio.
A Damián Machado López: 1.880.000 pesetas, más 200.000 pesetas de sustitutorio.
A José Fuentes Gallego: 359.550 pesetas, más 50.000 pesetas de sustitutorio. A José Luis García Cuenca: 470.000 pe-

setas, más 184.500 pesetas de sustitutorio.

- 5.º Absolver de toda responsabilidad en esta jurisdicción a doña Genoveva Ma-ría Belda González.
- 6.º Decretar el comiso del género aprehendido.
- 7.º Declarar lugar a la concesión de premio a los aprehensores y descubrido-

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Valencia a 17 de septiembre de 1981.—
El Secretario del Tribunal.—Visto bueno:
El Delegado de Hacienda-Presidente.—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas de Obras Hidráulicas

LAS PALMAS

Concesión de aguas públicas (Expediente 698-A)

En esta Jefatura de Obras Hidráulicas, se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Gil

Ramírez.
Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas.

Cantidad de agua que solicita: 10.300

metros cúbicos.
Corriente de donde se deriva: Barranquillos de Alonso y del Casquete o de

erona. Extensión de terrenos a regar: 14 hectáreas.

Término municipal: Telde (Las Palmas).

De conformidad con lo señalado en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo de treinta días naturales, que finalizará a las doce horas del último de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo y en horas de ofi-cina, deberá el peticionario presentar en esta Jefatura de Obras Hidráulicas el proyecto en triplicado ejemplar, visado y precintado, correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Se acompañará también el resguardo original de haber depositado en la Delegación de Hacienda a disposición de esta Jefatura, el 1 por 100 del presupuesto de las obras que afecten al dominio público. También se admitirán en estas oficinas

y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sea incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en com-

jado, no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto dias antes rijado, pudiendo asistir a acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 1981.—El Ingeniero-Jefe, Antonio Bautista Martín.—3.064-D.

Comisarías de Aguas TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: NASA-INTA (Estación Espacial de Madrid).

Con domicilio en Calle Orense, 11, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 0,29.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Sctillo.

Términos municipales en que radican las obras: Cebreros (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-zo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar

de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitira ninguno más en competencia con los presentados.

se admitira ringuno mas en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer dia laborable, siguiente al determinación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia será suscrita por los mismos (referencia 16.489/81).

Madrid, 25 de agosto de 1981.-El Comisario-Jefe de Aguas, Fernando Mejón.-3.497-D.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Expropiaciones

Declarada, conforme al apartado b) del artículo 42 dej Decreto 1541 de junio de 1972, por estar incluida en el Prograde 1972, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «1-MA-344. Ensanche y mejora del firme en la CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Torre del Mar-Nerja tramo 1.º, modificado, provincia de Málaga», correspondiente al termino municipal de Vélez-Málaga (Málaga), de las que resultan afectadas las laga), de las que resultan afectadas las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relaciona, he dispuesto hacerlo final se relaciona, he dispuesto hacerlo público, para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial, avenida de la Aurora. Edificio Múltiple (Málaga) los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o para las rectificaciones que procedan. para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1-A. Don Andrés Gil González. Situación: Norte, la propiedad; Sur, CN-340; Este, Antonio Rico Ariza, y Oeste, la propiedad. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 24 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Jardin cercado con valla de hierro.

- Finca número 4. Sr. Max Wehrhan, Alt Moabit-100, Berlín Oeste. Situación: Nor-te, la propiedad; Sur, carretera; Este,

Dr. Behn, y Oeste, señor Faligot. Cultivo: Solar. Superficie a expropiar: 115 metros

Solar, Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Finca número 5. Señor Karl Heinz Behn, Schanewik-13. Hamburg-76, Alemania Occidental. Situación: Norte, la propiedad; Sur, CN-340; Este, Rogelio Rojo, y Oeste, scñor L. Wehrhan. Cultivo: Solar Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados, le afecta parcialmente. Finca número 6-A. Doña María Luisa García Soriano, Ayala, 9-10.9-4.9, Málaga. Situación: Norte, la propiedad; Sur, CN-340; Este, Luis Dañate, y Oeste señor Behn. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 127 metros cuadrados, le afecta parcialmente.

cialmente

Finca número 14. Don Francisco Flores Ramos, avenida de los Guindos, sin número, Málaga Situación: Norte, la propiedad; Sur, CN-340; Este, Arturo Díaz, Oeste, Esteban Díaz. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 2.552 metros cuadrados. le afecta parcialmente.

Finca número 16-A. Don José Ruiz Sánchez, San Daniel, El Morche (Málaga). Sanchez, San Daniel, El Morche (Malaga). Situación: Norte, CN-340; Sur, la propiedad; Este, Arturo Ruiz Sánchez, y Oeste, zona marítima-terrestre. Cultivo: Erial y Terraza. Superficie a expropiar: 284 metros cuadrados de erial y 11,50 metros cuadrados de terraza, le afecta parcialmente. mente.

Finca número 16. Don Arturo Ruiz Sánches, San Daniel, El Morche (Málaga). Situación: Norte, CN-340; Sur, la propiedad; Este, término municipal de Torrox, y Oeste, la propiedad. Cultivo: Invernade-ro y erial. Superficie a expropiar: 227 metros cuadrados de invernadero y 151 metros cuadrados de erial, le afecta par-

Cialmente.
Finca número 17. Don Arturo Ruiz Sánchez, San Daniel El Morche (Málaga).
Situación: Norte, CN-340; Sur, la propiedad; Este, la propiedad, y Oeste, José Ruiz Sánchez. Cultivo: Terraza. Superficie a expropiar: 6 metros cuadrados, le afecta parcialmente.

Málaga, 14 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Manuel Angel Muñiz Luera.—14.562-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravio el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Motussem Mohamed Dajani, que fue ex-pedido por la superioridad en fecha 22 pedido por la superioridad en fecha 22 de marzo de 1979, registrado al folio 81, número 1.984, del Registro Especial del Ministerio y folio 96, número 571, del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oir reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministeria de 9 de septiembre de 1974 (-Boletin Oficial del Estado- del 26).

Barcelona, 24 de julio de 1981.—El Decano de la Facultad, Jacinto Corbella.—11.761-C.

11.761-C.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Miguel Angel Senosiain Zabalegui, el 12 de marzo de 1979 y registrado en el Ministerio al folio 68, número 1.533, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» del 26) por si pudiera presentarse reclamación, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se proce-derá a la anulación del referido título, ini-ciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 29 de abril de 1981.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.— 1 630-D

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expe-dido a favor de don Emilio Moreno Millán, dido a favor de don Emilio Moreno Millán, el 14 de diciembre de 1968 y registrado en el Ministerio al folio 40, número 2.209, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 (Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anula-ción del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza 18 de mayo de 1981 —El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—

2.104-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Sección de Minas

Solicitud de los permisos de investigación minera que se citan

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila, hace sa-ber que han sido solicitados los siguien-tes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cua-drículas y términos municipales:

848. «Inexgra-5». Granito. 77. Tórtoles, Becedas y Bonilla de la Sierra.
851. «Malena». Recursos Sección © 9.

San Bartolomé de Pinares. Lo que se hace público a fin de Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación. de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Mine-

ría de 25 de agosto de 1978. Avila, 21 de julio de 1981.—El Dele-gado provincial, Felipe Cordero.

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales de señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Domicilio: Periodista S. Asensio, 1, Cá-

Linea cléctrica
Origen: Apoyo número 4 línea derivación al C. T. número 4 «La Coronada».
Final. C. T. proyectado.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,176.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 3 por
54,6 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena. Linea eléctrica

Estación transformadora Emplazamiento: La Coronada.

Tipo: Intemperie. Potencia: 100 KVA

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del

suministro al sector.

Presupuesto. 4.850.000 pestas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Referencia: 10.177/10.773.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presen-tada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimenoportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de septiembre de 1981.—El
Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—5.298-15.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así co-mo la deolaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Expediente

Referencias: R. I. 2.718. Expediente 36.697-F. 1.346.

Peticionario: «Iberduero, S A» (distribución Burgos)

Objeto de la instalción: Suministrar energia eléctrica a las localidades de Arreba, Ailanes, Robredo de Zamanzas, Tubilleja y Barriolacuesta.

Características principales: Línea de alta tensión a 20 KV. sobre postes, de 5.866 metros de longitud, con origen en un apoyo actual de la línea E. T. D. Villarcayo Centrales en las proximidades de Arreba y final en un apoyo de madera actual de la línea que actualmente va a Villanueva Rampalay.

Línea de A. T. a 20 KV. sobre postes, de 118 metros de longitud, con origen en el apoyo número 32 de la línea anterior y final en el nuevo C. T. «Ailanes».

Línea de A. T. a 20 KV. aérea, de 570 metros de longitud, con origen en el apoyo número 46 de la línea general y final en el C. T. «Barriolacuesta».

Línea de A. T. a 20 KV., aérea sobre postes, de 174 metros de longitud, con origen en el apoyo número 46 de la línea general y final en el C. T. «Robredo».

Tres centros de transformación, en Ailanes, Robredo de Zamanzas y Barriolacuesta, sobre postes de hormigión, con transformador de 25 KVA. de potencia cada uno de ellos y relación de transformación 20.000/230-133 V., respectivamente.

te. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.
Presupuesto: 11.046.124 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace publico para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.— 5.300-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se scmete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718. Exp. 36.716-F. 1.349.

l'eticionafio: «Iberduero, S A» (distribución Burgos)

Objeto de la instalación: Modificar un tramo de la línea de A. T. denominada

Lerma 1. Características principales: Modificación de la línea de A. T. a 13,2 KV. de 526 metros de longitud, con origen en un apoyo actual número 8 de la línea *Lerma I* de E.T.D. *Lerma* y final en apoyo metálico de paso a subterráneo a C.T. *Las Cercas.

Modificación de la línea de A. T. a 13,2 metros de longitud, con origen en apoyo número 2 de la línea «Lerma I» y final en el C. T. actual «Valderredizo».

Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 947.159 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 17, y formularse las reciamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 31 de agosto de 1981.—El Delegado provincial.—P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Galo Barahona Alvarez.-5.301-15.

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber: Que ha sido solicitado el si-guiente permiso de investigación:

Número, 12.334; nombre, «Mestanza»; mi-neral, plomo-plata y cinc; cuadrículas, 300, y términos municipales, Mestanza y Puertollano.

Lo que se hace público a fin de que Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Ciudad Real, 10 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

Pérez-Pastor.

ADMINISTRACION LOCAL

Avuntamientos

PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, y una vez aprobado por el Ministerio de Economía y Comercio con fecha 23 de septiembre de 1981 el folleto de emisión, se procede a la publicación para su conocimiento do las características más dectadas de la emisión de la comición de cas más destacadas de la emisión de la deuda pública municipal del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, destinada a financiar diversas obras y servicios de primer establecimiento.

Nombre de la Entidad emisora: Ayuntamiento de Palma de Mallorca.
Importe nominal de la emisión: Pesetas 528.700.000, en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Clase de títulos: Títulos al portador de la deuda pública municipal. Tipo de emisión: 97 Por 100.

Amortización: En diez años, contados desde la fecha de emisión, mediante sorcontados

lnterés nominal: 12,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Fecha de emisión: 8 de octubre de 1981 Plazo de «suscripción abierta»: Desde el día 8 al 31 de octubre de 1981, ambos in-

Entidades colaboradoras para la colo-cación de los títulos: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares y Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. En el caso de ser solicitados todos los

títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 24 de noviembre de 1981.

En otro caso, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de «suscripción abierta» hasta la cober-tura total, pudiendo no obstante la En-tidad emisora optar por reducir la emi-sión al importe nominal suscrito.

Palma de Mallorca, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario general, José V. Bodí.-6.580-A.

JUNTA DE ANDALUCIA

Servicio Territorial

HUELVA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea, a 20 KV., desde la subestación Onuba hasta la caseta de transformación «El Torrejón», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Elec-

tricidad, S. A..
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Huelva. Origen: Subestación «Onuba», en

Huelva. Final: Caseta de transformación «El

Torrejón», en Huelva.
Término municipal afectado: Huelva.

Tipo: Aérea, doble circuito. Longitud en kilómetros: 2,8. Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 116,2 mi-límetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadenas E-70/127.
c) Finalidad de la instalación: Alimentar de energía eléctrica la caseta de transformación «El Torrejón».
d) Procedencia de los materiales: Na-

cional.

Présupuesto: 9.000.000 de pesetas.

Expediente: 7.988 AT.

Lo que se hace público para que pue-da ser examinado el proyecto de la ins-talación en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en calle Mora Claros, 1, tercera planta, y formular-se, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 17 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Diego Saya-go Ramírez.—5.389-13.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Vallehermoso, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 2.863.278 acciones, ai portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas números 14.316.301 al 17.179.668 con los mismos da una, totalmente desembolsadas números 14.316.391 al 17.179.668, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales las números 14.316.391 al 17.036.105 a partir del 1 de enero de 1981 y las números 17.036.106 al 17.179.668 a partir del 1 de abril de 1981, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 12 de diciembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de julio de 1981.—El Secreta-

Bilbao, 30 de julio de 1981.—El Secreta-rio, Ramón María Bergareche.—Visto bue-no: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda. - 5.307-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebra-da el día 10 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Có-digo de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emi-tidos por "Cointra, S. A.", en virtud de escritura pública fecha 19 de septiembre

200.000 acciones al portador, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.120.001 a 1.320.000 ambos inclu-

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportu-

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—11.998-C.

BANCO DE ESPAÑA

PALMA DE MALLORCA

Relación de los bienes existentes en esta sucursal que, de no mediar acto de dominio por parte de sus titulares, incudominio por parte de sus titulares, incu-rrirán en presunción de abandono duran-te el próximo año de 1982, de acuerdo con el contenido del Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1968;

Oliver Capó, Pedro Narciso, Santiago, Bartolomé, Antonia y Juana, 8.272,82 pesetas; Campanet; señor Ecónomo de, Congregación Hermanitas de los Pobres, Congregación Hermanitas de la Sagrada Familia del Temple, 8.272,82 pesetas; Marcela Clermontel Gardet, 16.545,64; Margarita Coll Bosch, 28.954,87 pesetas; Luis y María Ignacia Fron Estelrich, pesetas 20.682,05; María Fuster Valenti, José Luis y Mariano Piña Fuster y Rafael Boloix Piña, 12.127,50 pesetas; Mercedes García Leal Udaeta, 12.409,23 pesetas; Francisca Hernández Orfila, 12.409,23 pesetas; Pedro Montblanch Sastre, 12.409,23 pesetas; Pedro Montblanch Sastre, pese-Oliver Capó, Pedro Narciso, Santiago, pesetas; Pedro Montblanch Sastre, pese-

tas 12.409,23; Reales Cárceles de la Ciudad de Palma de Mallorca, 28.954,87; José Luis Piña Fuster, 12.409,23 pesetas; Cata-José Luis Fina ruster, 12.409,23 pesetas; Catalina Suau y Morell, 8.272,82 pesetas; Ramón Vicens Ferrer, 12.409,23 pesetas; Josefa Vidal Estarás, 12.409,23 pesetas; Antonio Vanrell Vanrell, 8.076.36 pesetas; Antonio Vanrell Vanrell, 6.000 pesetas, y Antonio Vanrell Vanrell, 6.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1981.—El Secretario, A. Gracia.-11.939-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecido error, por omisión, en la in-serción del anuncio de este Banco publi-cado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de

1981, página 20914, se transcribe a con-

tinuación la oportuna rectificación En la relación de cédulas amortizadas 4 por 100, de 5.000 pesetas, deben incluir-se las siguientes que fueron indebidamente omitidas: «Del número 33.223 al número 33.637, ambos inclusive ... 97».

BANCO UNION, S. A. (BANKUNION)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se proce-derá al pago de los intereses de las emi-siones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón numero	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
T	26-10-1976	10	275,00	41,25	233,75	26-10-1981
w	12- 4-1977	9	275,00	41,25	233,75	12-10-1981
Х	7-10-1977	8	275,00	41,25	233,75	7-10-1981
28.ª	21- 4-1978	7	600,00	90,00	510,00	21-10-1981
30.ª	10- 4-1979	5	600,00	90,00	510.00	10-10-1981
37.8	24-10-1980	2 3	600,00	90,00	510.00	24-10-1981
43.a	30- 3-1981	3	300,00	45,00	255.00	30-10-1981
44.8	12- 5-1981	2	300,00	45,00	255.00	30-10-1981
45.ª	12- 5-1981	2	300,00	45,00	255.00	30-10-1981
46.a	4- 8-1981	1 ī	286,96	43.04	243,92	30-10-1981

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cunón cada cupón.

Barcelona, 28 de septiembre de 1981. -5.386-8.

BANCO UNION, S. A. (BANKUNION)

Cuarta y última amortización de bonos de Caja, serie T. Emisión de 28 de octubre de 1976

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones esta-blecidas en la escritura de emisión, quedarán amortizados a partir del día 26 de octubre próximo, los restantes 50.000 bonos de Caja en circulación.

Los tenedores de los títulos amortiza-dos, a partir de la fecha indicada, y con-tra presentación de los mismos en el dotra presentación de los mismos en el do-micilio social del Banco emisior (aveni-da Diagonal, número 525-Barcelona), en su Central de Valores (calle Sebastián Herrera, 15, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reem-bolsados de su valor nominal; más una prima de amortización del 2 por 100 sobre en nominal de los títulos

el nominal de los títulos.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de

5.100 pesetas por cada título amortizado. Madrid, 21 de septiembre de 1981.—

(BANKUNION) BANCO UNION, S. A.

Tercera amortización parcial de bonos de Caia, serie X

Emísión de 7 de octubre de 1977

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión, y mediante sor-teo celebrado el día 1 de octubre de 1981 ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, quedarán amortizados, a partir del día 7 de octubre de 1981, los cincuenta mil bonos de Caja cuyo número o terminación coincida con los que a continuación se expresan:

Han resultado amortizados los bonos de Han resultado amortizados los-bonos de Caja serie X, número 4, número 200.000, y los cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho intermedios cuyo número o sus dos últimas cifras sean 04 08, 12, 16, 20, 24, 28, 32, 36, 40, 44, 48, 52, 56, 60, 64, 68, 72, 76, 80, 84, 88, 92, 96 y 00.

La operación de reembolso podrá efectuarse a partir del día 7 de octubre próximo, en el domicilio social del Banco emisor (avenida Diagonal, número 525, Barcelona), en su central de Valores (calle Sebastián Herrera, número, 15, Madrid).

Sebastián Herrera, número 15, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales y agen-cias, entregando los títulos con sus cupocias, entregando los títulos con sus cupones números 9 y 10 unidos, que serán reembolsados por su nominal de cinco mil pesetas, más una prima de amortización de 75 pesetas, equivalente al 1,50 por 100 de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 5.075 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.255-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión de 11 de octubre de 1973

Pago de cupón, vencimiento 11 de octubre de 1981

A partir del día 13 de octubre próximo, se hará efectivo el 16 cupón de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al siguiente detalle:

Importe integro, 400 pesetas Retención 15 por 100 I.R.P.F., 60 pe-

Importe líquido, 340 pesetas.

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado.
Granada, 28 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—5.332-12.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Cajá, emisión de 12 de abril de 1977

Pago de cupón, vencimiento 12 de octubre de 1981

A partir del día 13 de octubre próximo, se hará efectivo el 9.º cupón de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al siguiente detalle:

Importe integro, 500 pesetas. Retención 15 por 100 I.R. P. F., 75 pesetas.

Importe líquido, 425 pesetas.

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco, mediante la presenta-ción de los correspondientes títulos para

su estampillado.
Granada 26 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—5.333-12.

BANCO DE ALICANTE

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de depósitos de valores mo-Resguardos de depósitos de valores mobiliarios números 52.111, 52.112, 52.758, 52.110, 53.061, 52.113 y 52.114, también, 80.855 y 50.001.983, expedidos por esta Oficina principal, propiedad de doña Ana María Benedicto Belmonte. Se hace público que transcurrido el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos. otros nuevos.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.-

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Venci- miento
31. ^a	19-7-1974° 26-1-1968 15-1-1955 6-8-1966 10-2-1981	14	19-7-1981
26. ^a		27	22-7-1981
14. ^a		53	1-8-1981
Chorro/66		31	1-8-1981
44. ^a		1	11-8-1981

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
31.ª	19-7-1974	19-7-1981
14.ª	15-1-1955	1-8-1981
Chorro/66	6-6-1966	1-8-1981

cuyas listas están expuestas en los Ban-cos para conocimiento de nuestros obligacion istas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 3 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.-4.700-14.

ELECTRA DE LOGROÑO, S. A. HIDROELECTRICA RECAJO, S. A. SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Electra de Logroño, S. A.», «Hidroeléctrica Recajo, Sociedad Anónima», celebradas el 1 de septiembre de 1981, acordaron la fusión de «Electra de Logroño, S. A.», «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, S. A.», mediante la absorción de las dos últimas por «Electra de Logroño, S. ciedad Anónima», lo cuaj implica la disolución y extinción sin liquidación de «Hidroeléctrica Recajo, S. A» y «Salto del Cortijo, S. A.», el traspaso en bloque de los patrimonios sociales de «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, Sociedad Anónima» a «Electra de Logroño, S. A.», y la incorporacin a esta úlca Recajo, S. A. y «Salto del Cortijo, Sociedad Anónima» a «Electra de Logroño, S. A.», y la incorporacin a esta última de los socios de las Sociedades absorbidas «Hidroeléctrica Recajo, S. A.», y «Salto del Cortijo, S. A.», con aumento del capital de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», por la cantiad máxima de 319.000.000 de pesetas, mediante la emisión de las correspondientes acciones ordinarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, modificando en su consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», por el incremento de capital correspondiente. Las acciones a emitir serán entregadas a los accionistas de «Hidroeléctrica Recajo, S. A.» y «Salto del Cortijo, S. A.», asistentes a las Juntas y a los no asistentes que se adhieran, a razón de una acción de «Electra de Logroño, S. A.», de 50.000 pesetas nominales por cada 34 de «Hidroeléctrica Recajo» de 500 pesetas nominales, o por cada 10 de «Salto del Cortijo, S. A.» 1.° serie de 500 pesetas nominales, o por cada cinco de «Salto del Cortijo, S. A.» 2.° serie de 1.000 pesetas nominales. serie de 1.000 pesetas nominales.

Asimismo se acordó:

Someter estos acuerdos a la condi-ción suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda los beneficios fis-cales establecidos para la fusión de Em-

- Facultar a los Consejos de Adminis-Facultar a los Consejos de Administración o a las personas que éstos deleguen, para que determinen y declaren si consideran o no cumplida la condición anterior a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda, además de determinar y llevar a efecto las demás circunstancias de la fusión y absorción.
 Aprobar los balances sociales cerradas el día 31 de agosto de 1981.

dos el día 31 de agosto de 1981.

Los respectivos acuerdos se tomaron con los requisitos y formalidades previstos en el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

de las Sociedades Anonimas.

Lo que se hace público por las Sociedades referidas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 mencionada, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Logroño y Viana (Navarra), 15 de septiembre de 1981.—«Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Marti. «Hidroeléctrica Recajo, S. A.», Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Axpe. «Salto del Cortijo, S. A.» Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Axpe.—5.280-15. y 3.4 3-10-1981

INMOBILIARIA AMILCAR, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 31 de agosto de 1981, la Junta general extraordinaria de accionistas tomo los accuerdos siguientes. nistas tomó los acuerdos siguientes:

1.º Disolver y extinguir la Sociedad.2.º Aprobar el balance final de liquidación que arroja las siguientes cifras.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos Efectos en cartera Pérdidas ejercicios anterio-	1.448.570,55 5.109.811,00
res Pérdidas ejercicio 1981	1.629,513,77 482,104,68
Pasivo:	8.670.000,00
Capital	8.400.000,00 270.000,00
_	8.670.000,00

Badalona, 31 de agosto de 1981.— El Presidente de la Junta General de accionistas, Joaquín Fradera Grau.— 5.205-13.

AGRONAVAL INDUSTRIAL, S. A. LABORAL

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1981, por el que se

Disolver la Sociedad «Agronaval Industrial, S. A. Laboral, al amparo de lo establecido en el apartado 5 del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo efecto la disolución desde la misma fecha.

Sevilla, 5 de septiembre de 1981.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Justo Gil Labrador.—3.633-D.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses de obligaciones hipotecarias emisión 1977

A partir del 1 de octubre próximo vence A partir del 1 de octubre próximo vence el cupón número 8 de estas obligaciones correspondiente al semestre abril-septiembre. El total integro devengado por cupón es de 3.289,475 pesetas y el n e to a percibir, una vez dedudido el impuesto, es de 2.796,05 pesetas. Lo que se anuncia a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.115-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

Aviso

Aviso

Esta Sociedad pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones simples de «Edificadora Española, S. I. A.», emisión febrero 1979, que según se establece en la escritura de emisión de obligaciones, a partir del próximo día 1 de octubre do 1981, se harán efectivos los intereses correspondientes al período comprendido desde el 1 de abril de 1981, al 30 de septiembre de 1981, por un importe bruto de 775 pesetas y líquido de 658,75 pesetas por obligación, contra entrega del cupón número 5, en el domicilio de la Compañía, sita en Madrid, calle de Princesa, número 47, 7.º planta, lo que se hace público, para general conocimiento de los obligacionistas.

cionistas.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El
Secretario del Consejo de Administración,
Francisco José Mendívil Peydró.—12.117-C.

EDIFICACIONES AUGE, S. A.

Reunidos el Consejo de Administración Heunitos el Consejo de Administración el día 5 de septiembre de 1981 acuerdan el traslado de su domicilio social a la calle Gran Vía, número 40, según Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Secretario.—12.141-C.

COMPAÑIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A

Balance en 31 de diciembre de 1980

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 12/1973, de 30 de noviembre; Ley 1/1979, de 19 de julio, y Ley 74/1980 de 29 de diciembre)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	272.473.189,40 517.151.840,00 431.866.582,00 3.217.861,00 118.901.972,33 121.335.606,81 35.557.614,55	Capital social suscrito	60.000.000,00 481.820.315,05 1,285.039.00 13.365 612,00 1.171.767.020,00 11.152.113,20
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Depósitos en poder de los cedentes	15.483.133,19 9.304.268,29	Reservas técnicas legales	30 .673.328,00 6.3 58.236,12
Reservas técnicas legales Saldos activos en efectivo Deudores diversos Fianzas y depósitos en efectivo Mobiliario, instalación y máquinas Vehículos Material Otras cuentas de Activo	463,742,692,75 3,125,066,85 75,019,446,32 567,000,00 10,310,098,00 5,365,387,00 9,779,827,00 49,985,722,00	Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	110.594 435,04 63.865 936 38 14.982.018,02 26.946.745,13 78.728.543,76 58.920.717.98 12.728.153,81
Total del Activo	2.143.187.307,49	Total del Pasivo	2.143.187.307,49

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los ramos) Otros adeudos	8.058.184,00 1.050.869,00	Remanente del ejercicio anterior	11.485,30
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:		mos)	12.851.654,14
Ramo automóviles obligatorio	855.126,00 18.439.666,88 558.419.00	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los ramos)	1.856.653,00
Ramo transportes	3.955.608,96 844,108,00	Ramo accidentes individuales	10.226.805,30 1.342.865,00
Resultados:		Ramo incendios	15.435.927,31
Saldo acreedor del ejercicio actual	12.728.153,81	Ramo responsabilidad civil (no automóviles) Ramo vida	1.335.699,60 3.429.046,00
Total	46.490.135,65	Total	46.490.135,65

San Sebastián, 27 de julio de 1981.-10.666-C.

NUEVA HOLDING, S. A.

Obligaciones 1979

Emisiones de octubre v diciembre de 1979

PAGO SEPTIMO CUPON

A partir del día 30 de septiembre de 1981, se abonará contra el cupón número 7 de las Obligaciones simples en circulación «Emisión 1979», la cantida de dieciseis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (16,54), líquidas por cupón, he-cha la oportuna retención por el Impuesto cha la oportuna retención por el Impuesto de Sociedades o sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con las condiciones de emisión, en la oficina principal del Banco de Levante y sucursal número 4, en el paseo de La Habana, número 3, de Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo, José Miguel Muñoz Alvarez.—12.242-C.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

BARCELONA-6

Amortización de obligaciones

Verificado en el día de hoy el tercer sorteo para la amortización de 5.000 obligaciones al 8,856 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 30 de septiembre de 1976, ante el Notario de Barcelona, don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

46.001 al 47.000 62.001 al 63.000 77.001 al 78.000 151.001 al 152.000 187.001 al 188.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 30 del corriente, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón números. ro 11 v siguientes.

Los citados títulos deberán ser presen tados para su reembolso en la caja de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 29 de septiembre de 1981. —
Jorge Masiá Más-Bagá, Consejero-Dele-

gado, -5.387-8.

HOTELES UNIDOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Se convoca a los senores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, Hotel Husa Miguel Angel, calle Miguel Angel, 29-31, el día 23 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 24 de octubre en el mismo lugar y misma hora, con pricció al siguiente orden del día. sujeción al siguiente orden del día:

Nombramiento nuevos Consejeros de la Sociedad.

- Informe Operativo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho a la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatu-

Madrid, 28 septiembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, Juan Gaspart Bonet, Presidente Consejo Administración.—5.392-13.

VINICOLA INTERNACIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de la Compañía, debidamente con-vocado, y válidamente celebrado el día 1 de octubre del presente año, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social los días 21 de octubre del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 22, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Ampliación de capital, en la cifra de 434.403.000 pesetas, mediante la emisión de 434 403 nuevas acciones de 1.000 pese-tas, de valor nominal cada una de ellas. 2.º Modificación del Consejo y nom-bramiento de nuevos Consejeros. 3.º Ruegos y preguntas.

Areta, 1 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo.—12.240-C.

SOCIEDAD DE GARANTIAS RECIPROCAS DE EXTREMADURA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la So-El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en Plasencia, Hotel Alfonso VIII, sito en la calle de Alfonso VIII, número 32, el día 12 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día. del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta celebrada el día 2 de abril de 1981, y ratificación de los Consejos cele-brados a partir de dicha fecha. 2.º Informe del señor Presidente sobre la marcha de la Sociedad. 3.º Modificación de Estatutos.

4.º Nombramiento de censores de cuen-

tas. 5.° Ruegos y preguntas.

Plasencia, 30 de septiembre de 1981.— El Presidente, Antonio Orantos González.—12.254-C.

LOOK CALLE S. A.

(Disolución v liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el día 1 de octubre de 1981, se acordó la di-solución y liquidación de esta Sociedad, con base en el siguiente balance final de liquidación cerrado al día 1 de octubre de

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.990
Gastos de constitución	173.605
Inmuebles	3.938.518
Resultados del ejercicio	459.325
Total	4.574.438
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Accionistas	240.000
terial	173.605
rial	160.833
Total	4.574.438

Madrid, 2 de octubre de 1981.-El Liquidador, V. de la Calle Oliva. -5.388-8.

INVERSIONES TEIDE, S. A.

Rectificación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1981 en el anuncio publicado sobre la relación de Cartera de Valores, en Renta Fija Costo dice: «779.838.096,07», y debe decir: «157.227.701,26»; y en la Suma del Costo dice: «1.402.448.463,88», y de be decir: «779.838.096.07». «779.838.096,07»

Madrid, 27 de septiembre de 1981.-12.276 C.

LEASINTER, S. A.

Capital suscrito y desembolsado: 200.000.000 de pesetas

BARCELONA-7

Domicilio social: Paseo de Gracia, 61

Objeto social: Arrendamiento financiero («Leasing»)

Emisión de obligaciones simples

Fecha de la emisión: 10 de octubre de

Importe de la emisión: Trescientos cincuenta millones de pesetas, nominales, en 35.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastes para el eseguintos.

tos para el suscriptor. Interés nominal: Inicialmente, el 15 por Interés nominal: Inicialmente, el 15 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, y, una vez satisfecha el segundo cupón semestral, se modificará en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico del Banco de España (TIBBE), fijado en la actualidad en el 8 por 100, de tal forma que el interés nominal sea el TIBBE vigente treinta días naturales antes del devengo de cada cupón, más siete puntos; garantizando en cualquier caso un interés nominal bruto y mínimo del 13,5 por 100 anual, sin exceder del 16 por 100.

y mínimo del 13,5 por 100 anual, sin exceder del 16 por 100.

Amortización: A la par, libre de gastos, en dos fases, amortizándose en la primera fase, el día 10 de noviembre de 1984, la mitad de todos y cada uno de los títulos, quedando reducido su nominal a la mitad (5.000 pesetas), y la otra mitad se amortizará en la segunda fase, el 10 de noviembre de 1985.

bre de 1985. Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de los títulos en la Bolsa de

la admisión de los títulos en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se solicitará la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, para lo cual «Leasinter, S. A.», ha asumido en escritura pública el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario, median-

te la intervención de la Compañía «Toban-ca, S. A.», inscrita en le Registro de Sociedades Mandatarias, para realizar la contrapartida, de la Bolsa de Barcelona. Suscripción: Comenzará el día 10 de oc-

tubre de 1981 y durante un período de treinta días. Si la emisión no hubiere quetreinta dias. Si la emisión no hubiere que-dado cubierta, se ampliará el plazo por otros veinte días. Finalizado este período sin cubrir la emisión, se reducirá la mis-ma a la cuantía suscrita. En caso de ser solicitados todos los títulos y tener nece-sidad de prorrateo, la liquidación y el pro-rrateo se realizarán a los cinco días de es-

rrateo se realizarán a los cinco días de estar cubierta la emisión.

Garantías de la emisión: El patrimonio general de «Leasinter, S. A.».

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio social arriba indicado.

Comisario: Don Francisco Javier Aleix Fernández.

Fernández.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

- Delegaciones de la caja de Barce-
- Domicilio social de «Leasinter, ciedad Anónima», y en las delega-ciones de Madrid y Valencia.

Folleto de emisión: El folleto de emisión, autorizado por la Dirección General de Política Financiera, se encuentra a disposición de los interesados en el domici-

lio social arriba indicado.

Barcelona, 28 de septiembre de 1981.—El
Director general, J. Torra Martí.—12.227-C.

PROMOTORA DE FINANZAS, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación aprobado por la Junta general de accionistas de 10 de junio de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Bancos	500.000
Efectos a cobrar	2.588.689
Inmuebles	4.506.311
-	7.595.000
Pasivo:	
Capital	4.500.000
Reservas	3.095.000
<u>-</u>	

El haber en liquidación, de 1.687,75 pesetas por acción, una vez cumplidos los requisitos legales, será entregado por el Liquidador en el domicilio social.

Barcelona, 1 de julio de 1981.—El Liquidador, Patricio López Valero.—12.122-C.

7.595.000

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES Frafalgar, 29. feléfs. (10 lineas) 446 60 00 (8 lineas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptss Suscripción anual:

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Via, 51,
- Quiosco de Gran Via, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabell.
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.